INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N°950/2021

Asunción, 03 de noviembre de 2.021.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado de **Contratación Directa N° 58/2021 "ADQUISICIÓN DE CANGILONES PARA LA EMBOLSADORA DE LA FÁBRICA VALLEMI"- "AD REFERENDUM" - PLURIANUAL – ID N° 404.293**.

Al respecto cumplo en remitir la presente justificación del otorgamiento del anticipo del 20 %, al proveedor que resulte adjudicado. El anticipo será a fin de que haga frente y pueda cubrir los costos iniciales en que deberá incurrir para realizar la entrega de los bienes.

En ese sentido, hemos optado por otorgar dicho anticipo a fin de que los potenciales oferentes tengan mayores oportunidades de participación; cabe destacar que antes del otorgamiento de dicho anticipo se requerirá una garantía del 100% del monto del anticipo de modo a salvaguardar los intereses institucionales.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.